

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA GRAN CAÑON S.A. GRANCAV, CTELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, el quince de Marzo del dos dieciocho, a las nueve horas en el local social de la compañía INMOBILIARIA GRAN CAÑON S.A. GRANCAV, ubicado en la segunda planta alta del Edificio Arquétipo III, en la Av. Miguel Hilario Alcívar de la Cofa Kennedy Norte, asisten los señores: 1) El señor doctor Ider Valverde Farrán, por sus propios derechos, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) participaciones; 2) La señora Marcia Valverde Barrera, por sus propios derechos, propietaria de una (1) participación, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, así como por ciento de su valor el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil participaciones del valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los socios deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y, SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros, los Informes de la Administración y del Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Preside la sesión, la señora Marcia Valverde Barrera, designada para la ocasión por el voto unánime de los presentes, y actúa en la Secretaría, el señor doctor Ider Valverde Farrán, en calidad de Gerente de la Compañía. El Presidente Ad-hoc de la sesión dispone que por Secretaría se consulte el quórum reglamentario, se da cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias y se efectúa el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de sus participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente Ad-hoc, considerando que en la sesión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria a los Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre los puntos del Orden del Día que han sido fijados por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se da lectura del informe presentado por el Gerente de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente se deja constancia de que los Estados Financieros presentan consistencia, objetividad y razonabilidad, y están sujetos a las normas y principios básicos mutables de acuerdo a las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, expresándose que la compañía no ha tenido ingresos durante el ejercicio económico del año 2017. Hecho lo cual, la señora Marcia Valverde Barrera manifiesta que el informe del Gerente conocido era aprobado por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra el señor doctor Ider Valverde Farrán, Gerente de la compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros, e Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Hecho lo cual, la señora Marcia Valverde Barrera manifiesta que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros e Informe de Comisario conocidos sean aprobados por la Junta General, dejándose constancia que durante el ejercicio económico no se han generado utilidades que distribuir. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros e Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, dejándose constancia que los resultados del ejercicio económico no arrojan utilidades que distribuir. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se retoma la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas diez minutos de la misma fecha. Firmado para constancia los socios presentes:


Dr. Ider Valverde Farrán
Secretario de la Junta General
ACCIONISTA


Sra. Marcia Valverde de Barrera
Presidente Ad-Hoc de la Junta
ACCIONISTA